

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 06/2024 "SERVICIO DE DICTAMEN DE LAS CUOTAS DE IMSS EJERCICIO 2023" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 10 (diez) del mes de abril del año 2024, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 06/2024 "SERVICIO DE DICTAMEN DE LAS CUOTAS DE IMSS EJERCICIO 2023" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 21 (veintiuno) de marzo del año 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 06/2024 "SERVICIO DE DICTAMEN DE LAS CUOTAS DE IMSS EJERCICIO 2023" (1ra. Vuelta)**

2.- El día 27 (veintisiete) del mes de marzo del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Claudia Sinaí Sánchez García, Jefa del Departamento de Nóminas, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 08 (ocho) de abril del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.
- 2.- VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S DE C.V.
- 3.- RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.
- 4.- AUDITORIA Y ASESORÍA AL SECTOR GOBIERNO SAS
- 5.- ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Claudia Sinaí Sánchez García, Jefa del Departamento de Nóminas, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a la C. Rosa María Nava Cazares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 06/2024 "SERVICIO DE DICTAMEN DE LAS CUOTAS DE IMSS EJERCICIO 2023" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES									
			AUDITORES ESPECIALISTAS OPS, S.C.		VIG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S DE C.V.		IA CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.		AUDITORIA Y ASESORIA AL SECTOR GOBIERNO SAS		ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MÁRQUEZ S.C.	
FAMILIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL IMSS EJERCICIO 2023, EL AVISO DEBERÁ PRESENTARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, YA QUE ASÍ LO MARCA LA LEY DEL IMSS, EL DICTAMEN DEBERÁ SER ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	X		X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			AUDITORES ESPECIALISTAS OPS, S.C.		VIG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S DE C.V.		IA CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.		AUDITORIA Y ASESORIA AL SECTOR GOBIERNO SAS		ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MÁRQUEZ S.C.	
FAMILIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL IMSS EJERCICIO 2023, EL AVISO DEBERÁ PRESENTARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, YA QUE ASÍ LO MARCA LA LEY DEL IMSS, EL DICTAMEN DEBERÁ SER ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	60,000.00	60,000.00	63,000.00	63,000.00	60,000.00	60,000.00	65,000.00	65,000.00	61,100.00	61,100.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	60,000.00	SUBTOTAL	63,000.00	SUBTOTAL	60,000.00	SUBTOTAL	65,000.00	SUBTOTAL	61,100.00
			IVA	9,600.00	IVA	10,080.00	IVA	9,600.00	IVA	10,400.00	IVA	9,776.00
			TOTAL	69,600.00	TOTAL	73,080.00	TOTAL	69,600.00	TOTAL	75,400.00	TOTAL	70,876.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	60,000.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			IVA		IVA		IVA	9,600.00	IVA		IVA	
			TOTAL		TOTAL		TOTAL	69,600.00	TOTAL		TOTAL	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		AUDITORES ESPECIALISTAS OPS, S.C.		VIG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S DE C.V.		IA CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.		AUDITORIA Y ASESORIA AL SECTOR GOBIERNO SAS		ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MÁRQUEZ S.C.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica)	X		X		X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica)	X		X		X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición)	X		X		X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acreditan	X		X		X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	X		X		X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X		X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	X		X		X		X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria	X		X		X		X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X		X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X		X		X	
11	Acta de la autorización de hacer pública suscripción del cumplimiento generado en el Buzón IMSS (Señalado en el numeral 15)	X		X		X		X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (FONAVIT))	X		X		X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el FONAVIT	X		X		X		X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPMES	X		X		X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifiesto de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X		X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-06/2024 "SERVICIO DE DICTAMEN DE LAS CUOTAS DE IMSS EJERCICIO 2023" (1ra. Vuelta)** hubo un empate en las propuestas económicas de los licitantes: **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.** y **RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.R.** Los criterios de desempate en base a la **Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**. En su **artículo 49, apartado 2, fracción I**. Menciona que a los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del **cinco al millar** del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Y el licitante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C** en su propuesta del **anexo 7** especifica que **no** es su deseo hacer la aportación. Y el licitante **RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.R.** si lo especifica en su **anexo 7**. Por lo tanto, se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.R.** Hasta por un monto de **\$ 69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. CLAUDIA SINAI SÁNCHEZ GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS
ÁREA REQUIRENTE



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL COMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO